



La subida del SMI beneficiará
a más de 128 mil personas en
Canarias



comisiones obreras Canarias

Informe elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias



Gobierno De Canarias

Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo



comisiones obreras Canarias

La subida del 4,4% del Salario Mínimo Interprofesional (el SMI en adelante) en 2025 hasta 1.184 euros a jornada completa por catorce pagas (1.381,33 euros en doce pagas) equivale a un salario anual de 16.576 euros a jornada completa¹. Esta cuantía permite mantener la referencia del SMI en el 60% del salario medio neto.

Estamos hablando de una suma total de 50 euros al mes, es decir, una cuantía razonable y suficiente para nuestro tejido productivo.

Las razones sobre la que descansa la implantación y subidas del SMI, no pueden ser puramente económicas, puesto que es un mecanismo de corrección de desigualdades en rentas y sesgos de género, en consecuencia la medición de su impacto ha de ser estructurada desde la perspectiva económica, por su afectación directa sobre los costes empresariales y el consumo privado, así como desde la perspectiva social, por ser un mecanismo del Estado de Bienestar para proteger a la clase trabajadora, en especial la más vulnerable con empleos de baja cualificación, como el sector primario y otros colectivos como las personas jóvenes, las mujeres por su vinculación con los empleos del hogar y quienes trabajen a contrato parcial, que también son en su mayoría mujeres.

Es necesario repartir la riqueza que hemos generado en los últimos años

En Canarias, la buena marcha de la economía hace que **nuestro PIB se sitúe en tasas de crecimiento (7,8%)² algo superiores a la media española (6,69%)**. Esto nos convierte en una de las regiones europeas con mayores tasas de crecimiento, según el propio Eurostat.

Este contexto nos permite avanzar, de un lado, en un mejor reparto de la riqueza generada vía salarios y, de otro lado, abordar la reducción de la jornada laboral manteniendo los mismos salarios, contribuyendo así a recuperar poder adquisitivo.

A esto habría que unirle el **continuo récord que enfrentan los datos de márgenes empresariales, que se produce de manera generalizada**, es decir, al conjunto de sectores económicos con indiferencia del tamaño de la empresa.

Por lo tanto, se trata de aumentar el peso de los salarios en la distribución de la riqueza, tan desequilibrada actualmente por tantos años de aumentos de márgenes empresariales en desigual proporción a la de los salarios.

Supone también un estímulo para la productividad en aquellas empresas con mayor inversión en I+D+i, y no para aquellas que basen su productividad en empeoramiento de las condiciones laborales.

Se trata también de compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulada

Canarias lleva arrastrando desde 2019 un **incremento de los precios que supera el 18%**. **Con estos datos, la pérdida de poder adquisitivo que hemos ido arrastrando es de en torno al 2,5% de media**, hecho que afecta en mayor porcentaje a las rentas más bajas.

Canarias es una de las Comunidades Autónomas donde más personas beneficiadas existen

En Canarias estimamos que habrá entre 128 mil y 177 mil personas beneficiarias.

Las estimaciones son el resultado del conjunto de estimaciones que previamente se han realizado desde el Ministerio de Trabajo, desde la AIREF, desde CCOO a nivel Confederal y otros organismos.

En todos ellos hay unanimidad, pues Canarias es, junto a regiones como Extremadura, de las Comunidades con mayor cantidad de personas beneficiarias. Las cifras exactas dependerán del tipo de datos que se utilicen. Pero existe una horquilla que abarca desde el 14% hasta el 20% de la población asalariada en Canarias.

1. Las cifras son en bruto

2. Según los últimos datos a precios corrientes del ISTAC para el tercer trimestre de 2024

Ayuda a reducir la brecha salarial, y beneficia a las personas con mayor riesgo de exclusión social

El perfil que más reitera la literatura académica al respecto de qué perfiles sociodemográficos se podrán ver más beneficiados, se expone que: mujer, población joven, con contrato temporal, en ocupaciones elementales y que trabaja en sectores como la agricultura, la hostelería o el comercio.

Según el informe de CCOO a nivel Confederal, en esta ocasión el perfil más común “de los perceptores del salario mínimo son mujeres, mayores de 35 años, con contrato indefinido, que trabaja en el sector servicios en ocupaciones intermedias”. Esto contribuye de manera directa a reducir la brecha salarial por motivos de género³.

A esto hay que unirle el porcentaje de personas trabajadoras en situación de empobrecimiento, que tienen que complementar sus rentas desde otras vías, como los propios Servicios Sociales. Esto puede ayudar a paliar ligeramente estos efectos.

La complejidad de acceso a los datos nos limita la posibilidad de cuantificar esta información para Canarias.

Esto traerá consigo una mejora del consumo y de la actividad económica en general

Ya se ha visto como en la práctica la subida del SMI ha traído consigo una mejora del consumo general por parte de las familias, que ven incrementada su capacidad adquisitiva.

Esto redundará en un beneficio a mayor escala, pues aumenta la demanda interna y, con ella, la actividad económica en general. Las empresas han visto notablemente devueltos sus aumentos en los costes laborales.

El aumento del consumo de los hogares en Canarias, desde 2018, año en el que empezaron a variar de manera sustancial los incrementos del SMI, fue del 23,2% hasta el último año disponible (2023), muy superior a la media española del 13,2%.

Las alarmas lanzadas por cierta parte del tejido empresarial que alertaban sobre la pérdida masiva del empleo no se ha producido. Por un lado, porque los años de mayor incremento del SMI no generaron esta consecuencia. Ahora, con un incremento sustancialmente inferior, en los últimos meses hemos registrado cifras récord de empleo, totalmente compatibles tanto con la subida del SMI como con las subidas salariales fijadas en los AENC. **Canarias actualmente supera el millón de empleos, según datos de la última EPA.**

Es esperable que esta subida del SMI contribuya a seguir dinamizando la economía vía consumo, con su consecuente repercusión positiva en materia de empleo.

Otras cuestiones que se aprobarán

Todo lo anterior pendiente de las modificaciones que resultan precisas en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a fin de que el incremento que se acuerda en el SMI tenga una traslación total y efectiva en la renta de los trabajadores y trabajadoras beneficiados/as, es decir, que el resultado neto que toda persona debe recibir sea el 60% de los salarios medios.

Lo que sí se acordó fue la transposición de la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea.

Esto puede suponer, entre otras cosas, la fijación por ley del criterio de que el SMI sea, como mínimo, el equivalente al 60% del salario medio neto. También cuestiones referidas a la compensación y absorción de algunos complementos respecto del SMI.



comisiones obreras Canarias